

Bogotá, D.C. 06/02/2026
No. 57202600056 MD-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCE

Favor referirse a este número al responder

Señor Contralmirante
CARLOS DANIEL ISAZA MORALES
Jefe Jefatura de Operaciones Logísticas
Carrera 54 No. 25-56
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud préstamo de cupo - Seguro De Responsabilidad Civil Servidores Públicos.

Ref. 1 Oficio No. 20260020240014711 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JOLAN-COLNA-DICOM-29.25 de fecha 04 de Febrero 2026.

Con relación a la solicitud efectuada mediante oficio de la Ref. No. 1, respetuosamente me permito informar se autoriza préstamo de cupo de adición para modificación en la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos (RCSP) de la Dirección General con el fin de tramitar la adición al contrato vigente suscrito con AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. bajo Licitación Pública No.13/2022 del Ministerio de Defensa Nacional para la Unidad Ejecutora Armada Nacional, confirmando que no se exceda el 50% del valor adjudicado de la póliza, por un valor que asciende a un total de Doscientos veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quince pesos con setenta y un centavos m/cte. (\$226.444.015,71), distribuidos de la siguiente manera:

□

VIGENCIA FISCAL	PERÍODO DE COBERTURA		VALOR ASEGURADO	TOTAL, VALOR PRIMA HASTA
2026	11/FEB/2026	01/AGO/2026	\$10.000.000.000	\$226.444.015,71

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo indicado en el circular No. 885 del 23 de febrero de 2005 respecto de la unificación de criterios para la administración de programas de seguros en la que se establece la integración de la cobertura de todos los bienes asegurables del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, se da viabilidad para el préstamo de cupo de adición para modificación del contrato requerido.

Respetuosamente,


Capitán de Fragata **ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA**
Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central – Dirección General Marítima

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8